



I . E . S
VICENT
CASTELL
DOMENECH

I.E.S. Vicent Castell I
Domenech

CASTELLÓN

Bienvenidos y Bienvenidas



NUEVA LEY DE FP



I.E.S. Vicent Castell I
Domenech

CASTELLÓN

La Formación Profesional Dual. Nuevo Escenario

Ley Orgánica 3/2022.

Ordenación e integración de la Formación Profesional



Cofinanciado por
la Unión Europea

CAMBIOS SUSTANTIVOS RECIENTES

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las **Cualificaciones y de la Formación Profesional**

2002

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **LOE**

2006

RD 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la **Formación Profesional Dual**

2012

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. **LOMCE**

2013

Plan estratégico de la Formación Profesional del sistema educativo

2018

RD-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. **Contrato de formación en alternancia.**

2020

2021

Plan de modernización de la Formación Profesional

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **LOMLOE**

2022

Ley Orgánica 3/2022. **Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional**

LEY ORGÁNICA 5/2002.CUALIFICACIONES DE LA FORMACION PROFESIONAL



Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

RD 659/23

SIN FP DUAL			FP DUAL VOLUNTARIA											CARÁCTER DUAL OBLIGATORIO		
ANTERIOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025

RD 1529/2012

[RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunidad Valenciana.](#)

LO 03/22

RD 659/23

IMPLANTACIÓN

CON LA LO 03/22  SISTEMA UNIFICADO

¿POR QUÉ UNA NUEVA LEY DE FORMACION PROFESIONAL?

Contexto



Retos estructurales de país

- Desajustes cualificación profesional
- Desempleo
- Desempleo juvenil
- Competitividad y productividad



Actualización de la Ley

- 05/2002 Cualificaciones y la FP
- Nuevos mercados laborales
- Nuevas necesidades
- Digitalización
- Renovación
- Adaptación a la realidad actual



Unificar los sistemas de FP

- Subsistema de Formación Profesional educativo
- Subsistema de Formación Profesional para el empleo



Mercado laboral

- Nuevas cualificaciones profesionales
- Empleo de calidad
- Acreditación de competencias profesionales
- Formato de las empresas

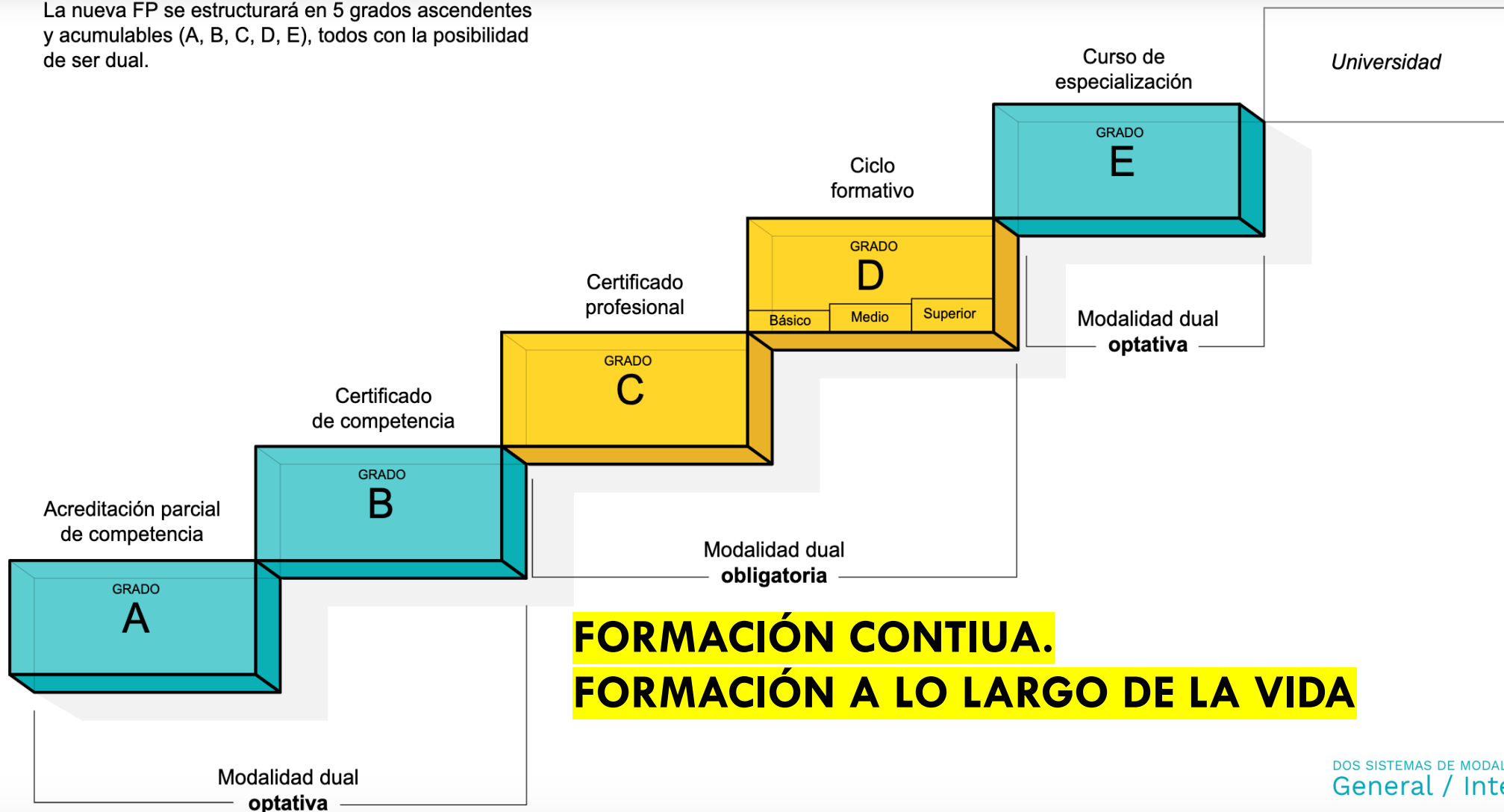
PRINCIPIOS GENERALES DE LA NUEVA LEY

Claves de la Nueva Ley de FP

SISTEMA ÚNICO DE FP	FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	ACREDITACIÓN DE COMEPETENCIAS	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	CALIDAD Y MODERNIZACIÓN EN LA FP
Gobernanza única	Impulso de la Formación Continua	Abierto	Estudiantes	Innovación
5 Grados de FP	Acreditaciones parciales y acumulables	Continuo	Trabajadores	Internacionalización
Metodología DUAL	Flexible	Eficaz	Empresas	Conexión con la Universidad
2 Regímenes de FP	Centros de FP	Impulsado por las empresas	Centros de FP	Emprendimiento
Empresa formadora			Estrategia General de Orientación Profesional	

LA NUEVA FP SE ESTRUCTURARÁ EN 5 GRADOS ASCENDENTES Y ACUMULABLES (A, B, C, D) TODOS CON POSIBILIDAD DE SER DUAL

La nueva FP se estructurará en 5 grados ascendentes y acumulables (A, B, C, D, E), todos con la posibilidad de ser dual.



OFERTA FORMATIVA. CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA FP

Grado	Denominación	Descripción	
Grado A	Acreditación parcial de competencia	Uno o varios resultados de aprendizaje de un módulo profesional del catálogo modular de FP. Parcial y acumulable. Perfiles profesionales específicos.	
Grado B	Certificado de competencia	Modulo profesional. Acumulación de acreditación Grado A o superación de la formación.	
Grado C	Certificado profesional	Varios módulos profesionales con significación en el mercado laboral por sus competencias profesionales. Acumulación de acreditaciones Grado B o superación de la formación. Puede constar de prácticas laborales.	Carácter DUAL
Grado D	Ciclos formativos	“Práctica dual de formación en empresa” 2000/3000 horas. Itinerarios. ETCS.	
Grado E	Curso de especialización	Complementar y profundizar en las competencias adquiridas en un ciclo. 300/900 horas. ETCS.	Carácter DUAL voluntario

CERTIFICADOS PROFESIONALES (C). FAMILIA QUÍMICA

NORMATIVA PENDIENTE DE PUBLICAR: A y B

A Acreditaciones parciales de competencia

B Certificados de competencia

C Certificados profesionales



QUÍMICA

QUIA

- QUIA0108 Ensayos físicos y fisicoquímicos
- QUIA0110 Organización y control de ensayos no destructivos
- QUIA0111 Análisis biotecnológico
- QUIA0112 Organización y control de ensayos destructivos de caracterización de materiales y productos
- QUIA0208 Ensayos microbiológicos y tecnológicos

QUIM

- QUIM0109 Elaboración de productos farmacéuticos y afines
- QUIM0110 Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines
- QUIM0210 Organización y control del acondicionado de productos farmacéuticos y afines
- QUIM0309 Operaciones de acondicionado de productos farmacéuticos y afines

QUIL

- QUIL0108 Análisis químico

QUIO

- QUIO0109 Preparación de pastas papeleras
- QUIO0110 Recuperación de lejías negras y energía
- QUIO0112 Fabricación de pastas químicas y/o semiquímicas
- QUIO0212 Control del producto pastero-papelerero

QUIE

- QUIE0108 Operaciones básicas en planta química
- QUIE0109 Organización y control de los procesos de química transformadora
- QUIE0111 Organización y control de procesos y realización de servicios biotecnológicos.
- QUIE0208 Operaciones en instalaciones de energía y servicios auxiliares
- QUIE0308 Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos
- QUIE0408 Operaciones de movimientos y entrega de productos en la industria química

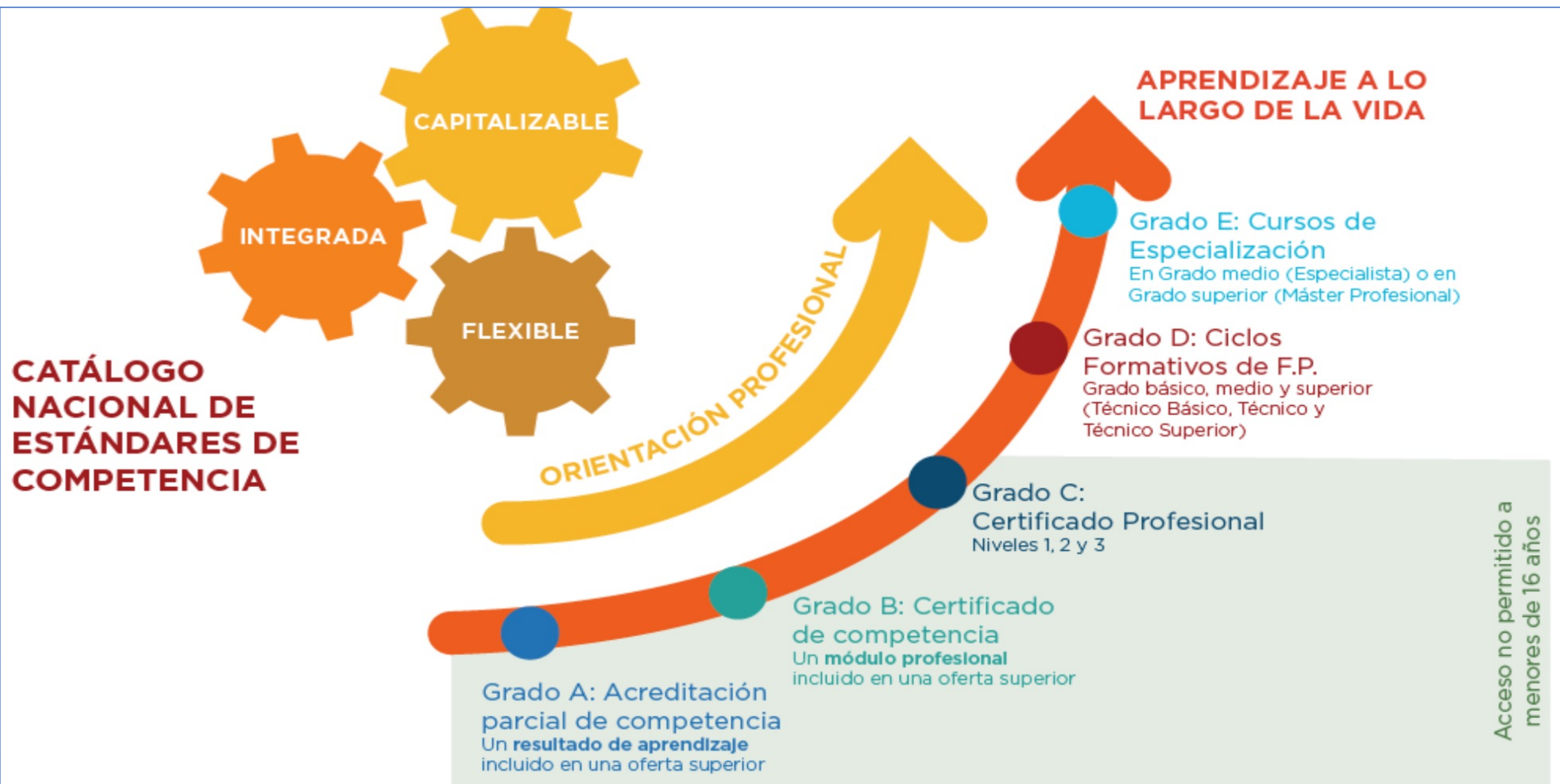
QUIB

- QUIB0108 Gestión y control de planta química

QUIT

- QUIT0109 Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos
- QUIT0110 Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos
- QUIT0209 Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos
- QUIT0309 Operaciones de transformación de caucho
- QUIT0409 Organización y control de la transformación de caucho
- QUIT0509 Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos

NUEVO MODELO DE FP. LEY ORGÁNICA 2022



OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Se establecen nuevas ofertas que permiten la adquisición de microformaciones (unidades coherentes de contenidos parciales) que, sumadas, permitirán ascender por un continuo de formación y obtener sucesivas acreditaciones y titulaciones de mayor nivel.
- Permite a la ciudadanía:
 - Programar su propio itinerario formativo.
 - Encontrar la formación que, para cada caso, y en cada momento de su vida, resulte más adecuada a sus circunstancias, expectativas y necesidades.
- Toda la formación, desde las microformaciones, es acumulable y acreditable.

ESTRUCTURA DE LA FP DUAL IES/EMPRESA

ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA

La formación en empresa tendrá consideración de **FORMACIÓN CURRICULAR**, puesto que contribuye a la adquisición de los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)** del currículum y no supondrá la sustitución de funciones que corresponden a un trabajador o trabajadora.

- La formación en empresa **no es un MÓDULO (desaparece la FCT en el curso 2024/2025)**.
- Todos los módulos son DUALIZABLES a excepción del "proyecto intermodular".
- Se puede realizar en cualquier empresa u organismo equiparado (incluidos AUTÓNOMOS con 1 solo trabajador).
- Los **“RA”** se pueden desarrollar en empresa exclusivamente o compartidos con el IES.
- Podrán empezar la formación en empresa a partir del **segundo trimestre del primer curso**.
- **Tutor de empresa** emite informe **FAVORABLE** o **DESFAVORABLE**.

¿QUÉ SON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN?

- Los **resultados de aprendizaje “RA”** son descripciones claras y específicas de lo que los estudiantes **deben saber y ser capaces de hacer** al final de una unidad de enseñanza o curso.
- Los **criterios de evaluación** son las medidas utilizadas para evaluar si los estudiantes han alcanzado los resultados de aprendizaje.

DOS SISTEMAS DE MODALIDAD DUAL: GENERAL/ INTENSIVA

GENERAL

FPB: entre 400 y 700 h

GM y GS: entre 500 y 700 h

Alta en la SS a cargo de la DGFP

No remunerada

En la empresa se han de adquirir el 20 % de los RA

INTENSIVA

FPB: con autorización

GM y GS: 700-1000 h

Alta en la ss a cargo de la empresa.

Remunerado

En la empresa se han de adquirir mínimo el 30% de los RA.

RÉGIMEN DE LA FORMACION PROFESIONAL. COMPARATIVA

	Horas	Resultados de aprendizaje	Estancia en la empresa	Formación / Actividad	Vinculación contractual	Remuneración
FP DUAL GENERAL	25% - 35% Horas	Hasta 20% de RA	En los dos cursos	Formación práctica	No	Sin remuneración obligatoria
Diferencias con la modalidad PRESENCIAL ORDINARIA actual	Incremento de la horas en la empresa	Determinación del % de RA que se pueden formar en la empresa	Incremento del tiempo en la empresa (no sólo el 3erT del 2º curso)	Incremento de la formación práctica en la empresa	Sin cambios (no existe relación laboral, únicamente se firma un convenio formativo)	La FCT no puede remunerarse

Total 500 h en empresa

	Horas	Resultados de aprendizaje	Estancia en la empresa	Formación / Actividad	Vinculación contractual	Remuneración
FP DUAL INTENSIVA	35% - 50% Horas	Hasta 40% de RA	Alternancia desde el 2ºT del 1º curso. Posibilidad de anualidades	Actividad laboral productiva	Contrato laboral	Retribuida
Diferencias con la modalidad DUAL actual	Posibilidad de incrementar el % de horas hasta el 50%	Aumenta del 33% al 35% el mínimo de las horas en la empresa	Incremento del tiempo en la empresa (desde el 1er curso)	Hasta ahora sólo se veía como actividad formativa, sin carácter laboral	La FP Dual contemplaba la posibilidad de beca o contrato en formación. La FP intensiva, solamente contrato	No siempre existía remuneración

Total 700 h en empresa

RÉGIMEN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. COMPARATIVA

GENERAL: 25-35 % de la formación será en la empresa (mínimo 500 h)
20% RA

INTENSIVA: 35-50 % de la formación será en la empresa (mínimo 700 h)
Mínimo 30 % RA

RÉGIMEN	GENERAL	INTENSIVO	
¿HAY REMUNERACIÓN?	NO	SI (BECA)	SI
¿RELACIÓN ALUMNO - EMPRESA	CONVENIO	CONVENIO + BECA	CONVENIO + CONTRATO
¿QUIÉN GESTIONA?	ADMINISTRACIÓN	EMPRESA	
¿COSTE EMPRESA S.S.?	-	APROX. 7€ 0,33 €/día (máximo mensual: 7,38 € (3,82 € de IT y 3,56 € de IMS))	0 € (BONIF. SS + BONIF HORAS TUTOR)
¿COSTE GESTORÍA?	-	30€ ALTA + 10€ MES	60€ ALTA + 10€ MES
¿REMUNERACIÓN?	-	A CONVENIR	1º 65% SMI - % HORAS 2º 75% SMI - % HORAS

REMUNERACIÓN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL:

- GENERAL
- INTENSIVO

REMUNERACIÓN EN LA FP

Régimen general **SIN** remuneración obligatoria

Régimen intensivo **CON** remuneración obligatoria



Contrato de formación en alternancia

Sustituye al anterior contrato para la formación y el aprendizaje
Aporta mayor flexibilidad



Actividad	Relacionada con la formación.
Periodo	3 meses a 2 años.
Edad	Sin restricción excepto niveles 1 y 2 < 30 años.
Tiempo parcial	Se permite la contratación tiempo parcial.
Rotación	Permite la contratación por varias empresas durante la formación.
Retribución	No inferior al SMI proporcional al tiempo de trabajo efectivo (TTE). Según convenio profesional: <ul style="list-style-type: none"> • 60 % primer año TTE. • 75 % segundo año TTE.
Temporalización	Tiempo trabajo efectivo <35% primer año (26 horas semanales). Tiempo trabajo efectivo <85% segundo año (34 horas semanales).
Fiscalidad	Reducción del 100% para empresas <250 trabajadores. Reducción del 75% costes sociales para empresas >250 trabajadores.
Horarios	No permite: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo a turnos • Trabajo nocturnos • Horas complementarias

TODOS LOS MÓDULOS DEL CICLO FORMATIVO PUEDEN SER DUALIZABLES INCLUIDOS:

- Itinerario personal para la empleabilidad (ipe)
- Inglés

- **Si se dualizan todos los módulos**, el alumno PODRÁ asistir a la empresa de lunes a viernes.
- **Si no se dualizan los módulos de IPE e Inglés** habrá que reservar un día de la semana para asistir a clase y cursar dichos módulos. Por lo tanto, sólo podrán ir a la empresa 4.

HABRÁ UN TUTOR DUAL EN EL CENTRO Y OTRO EN LA EMPRESA

EMPRESA

- Identificar con el tutor del centro los RA del plan de formación que se llevaran a cabo en la empresa.
- Informar al alumno de las características de la empresa, de los derechos y las obligaciones.
- Acoger y tutelar a la persona en formación, informar y valorar la adquisición de los RA.


CENTRO

- Búsqueda y asignación de empresas con ayuda del equipo docente.
- Elaborar el plan de formación individual con ayuda del resto del equipo docente.
- Introducción y seguimiento de los datos en SAO.

EL PLAN DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA

ANEXO I

PLAN DE FORMACIÓN INDIVIDUALIZADO

 GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació		PLAN DE FORMACIÓN Resultados de aprendizaje en periodos de formación en empresa u organismo equiparado Régimen(general/intensivo): General Fecha: 20-Enero-2025 / Curso escolar: 2024/25 CURSO: PRIMERO				Dirección General de Formación Profesional	
Ciclo formativo/Curso de especialización		CFGS Laboratorio de Análisis y Control de Calidad			Grupo: 1CFGS LAC		
Alumno/a	Nombre y apellidos: XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX		DNI: XXXXXXXXXXXXX	NUSS:	Email: XXXXXXXX@alu.edu.gva.es	Teléfono: XXXXXXXXXXXXX	
	Fecha de nacimiento: 22/09/2006	Dispone del nivel básico de PRL <input type="checkbox"/>	Dispone de otra certificación adicional de PRL <input type="checkbox"/>		Especificar:		
Centro educativo	IES Vicent Castell Antonio Navarro			Email:12004205@	Código: 12004205		
Tutor/a del centro educativo				Email: fa.navarroros@edu.gva.es	Teléfono: 964739280		
Empresa ¹	Denominación: NUESTRA <u>EMPRESA S.A</u>			Email: nuestraempresa@net.es	CIF: Q-12344321		
Tutor/a de empresa	Nombre y apellidos: Empresario Tutor			Email: tutorempresa@net.es	Teléfono: 12344321		
Empresa	Denominación:			Email:	CIF:		
Tutor/a de empresa	Nombre y apellidos:			Email:	Teléfono:		
Requiere medidas o adaptaciones extraordinarias por discapacidad	Sí <input type="checkbox"/>	Especificar	Requiere autorizaciones extraordinarias	Sí <input type="checkbox"/>	Especificar: - Para realizar actividades de formación fuera del entorno socioeconómico del centro educativo.	Observaciones:	
	NO <input checked="" type="checkbox"/>			NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Intervalo de formación		Diario <input type="checkbox"/>	Semanal <input checked="" type="checkbox"/>	Mensual <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	Varias empresas <input type="checkbox"/>	
PERIODOS DE FORMACIÓN EN EMPRESA		1º Periodo. Calendario y horario Del 19 de mayo al 6 de junio de 2025 (15 jornadas) Jornadas de 8:00 a 18:00 horas (8horas)		Horas: 120		Empresa/s: NUESTRA <u>EMPRESA S.A</u>	
		2º Periodo. Calendario y horario		Horas: 380		Empresa/s:	
TOTAL, HORAS	500						

¹ Añadir o eliminar las filas necesarias en función del número de empresas colaboradoras.

EL PLAN DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA

Módulo profesional ²	Código	Resultados de aprendizaje	Desarrollado en el centro (marcar con x)	Desarrollado en empresa (marcar con x)	Empresa
Muestreo y preparación de la muestra Se imparte de forma completa en el centro <input type="checkbox"/> Se imparte en colaboración con empresas <input type="checkbox"/> Número de horas a desarrollar en la empresa: 20h Indicar el reparto de resultados de aprendizaje (RA) (hay algunos RA que se comparten entre el centro educativo y la empresa)	0065	RA1_ Organiza el plan de muestreo, justificando los procedimientos y recursos de cada una de sus etapas secuenciales	X		-----
		RA2_ Toma la muestra, aplicando distintas técnicas según la naturaleza y el estado de la misma.	X	X	
		RA3_ Prepara los equipos de tratamiento de muestras y las instalaciones auxiliares del laboratorio, aplicando las normas de competencia técnica.	X		
		RA4_ Prepara la muestra relacionando la técnica con el análisis o ensayo que se va a realizar.	X		
Actividades formativas a realizar en la empresa relacionadas con los resultados de aprendizaje del módulo profesional. Relacionar cada actividad con el resultado de aprendizaje asociado. RA2 c) Ejecutar la toma de muestra y su traslado, garantizando su representatividad, controlando las contaminaciones y alteraciones. RA2 e) Preparar el envase en función de la muestra y el parámetro que se ha de determinar. RA2 h) Aplicar las normas de seguridad en la toma, conservación, traslado y manipulación de la muestra.					
Análisis químicos Se imparte de forma completa en el centro <input type="checkbox"/> Se imparte en colaboración con empresas <input type="checkbox"/> Número de horas a desarrollar en la empresa: 36h Indicar el reparto de resultados de aprendizaje (RA) (hay algunos RA que se comparten entre el centro educativo y la empresa)	0066	RA1_ Clasifica materiales y reactivos para el análisis químico reconociendo sus propiedades y comportamiento químico.	X		
		RA2_ Prepara disoluciones justificando cálculos de masas y concentraciones.	X	X	
		RA3_ Prepara los equipos de tratamiento de muestras y las instalaciones auxiliares del laboratorio, aplicando las normas de competencia técnica.	X		
		RA4_ Analiza funciones orgánicas, describiendo el tipo de reacción que tiene lugar.	X		
		RA5_ Valora resultados obtenidos del análisis, determinando su coherencia y validez	X		
Actividades formativas a realizar en la empresa relacionadas con los resultados de aprendizaje del módulo profesional. Relacionar cada actividad con el resultado de aprendizaje asociado. RA2 b) Se ha expresado las disoluciones en distintas unidades de concentración. RA2 c) Se han seleccionado los materiales volumétricos y los reactivos necesarios en la determinación de disoluciones de concentración requerida. RA2 f) Se ha valorado la disolución frente a un reactivo de referencia normalizado. RA2 g) Se han aplicado las normas de calidad, salud laboral y protección ambiental en todo el proceso de preparación de disoluciones					
Ensayos fisicoquímicos Se imparte de forma completa en el centro <input type="checkbox"/> Se imparte en colaboración con empresas <input type="checkbox"/> Número de horas a desarrollar en la empresa: 20h Indicar el reparto de resultados de aprendizaje (RA) (hay algunos RA que se comparten entre el centro educativo y la empresa)	0069	RA1_ Prepara las condiciones del ensayo teniendo en cuenta la naturaleza de la muestra	X	X	
		RA2_ Prepara equipos para ensayos fisicoquímicos relacionándolos con los parámetros que hay que medir.	X		
		RA3_ Realiza ensayos fisicoquímicos sobre muestras diversas actuando según normas de seguridad y medioambientales.	X		
		RA4_ Evalúa los resultados, comparándolos con referencias establecidas.	X		
Actividades formativas a realizar en la empresa relacionadas con los resultados de aprendizaje del módulo profesional. Relacionar cada actividad con el resultado de aprendizaje asociado. RA1 b) Identificar los diferentes tipos de ensayos fisicoquímicos. RA1 d) Relacionar el valor de las constantes fisicoquímicas de una sustancia con su pureza. RA1 e) Acondicionar la muestra para el análisis según sus características y los parámetros que se han de medir, siguiendo el protocolo establecido. RA1 h) Planificar el proceso de trabajo identificando cada una de sus etapas y sus riesgos asociados.					

² Incluir en la tabla los RA de todos los módulos profesionales y materias optativas del currículo del Ciclo formativo/Curso de especialización, excepto en el caso que dichos módulos o materias se impartan íntegramente en el centro educativo.

¿TODOS LOS ALUMNOS VAN A HACER PRÁCTICAS EN EMPRESA?

- **Si**, tanto en **primero** como en **segundo** curso, por lo tanto, aumenta el número de alumnos que hacen prácticas en empresa, ya que se trata de formación curricular y contribuye a la adquisición de los **RA**.

Serán necesarias muchas empresas colaboradoras.

- **Si** el alumno **no reúne los requisitos** para realizar las prácticas en **primero**, tendrá pendiente la superación de dichas materias y acumulará las horas de prácticas para hacerlas en segundo año.

REQUISITOS ACORDADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CICLOS

- ✓ El alumno podrá recibir la formación dual y por tanto será evaluado **siempre y cuando:**

- La asistencia a clase sea del 95 % (se tendrán en cuenta las faltas justificadas).
- Tendrá que haber superado todos los módulos hasta el momento de comenzar las prácticas.

- ✓ Deberá **ser apto** en las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:
SOFT SKILLS

- Madurez intelectual y emocional
- Sentido de la responsabilidad para su formación
- Proactivo
- Asertivo
- Comprometido

- Con sentido de la pertenencia
- Tolerante
- Empático
- Trabajador colaborativo y participativo

A TENER EN CUENTA

Alumno mayor de **16 años**.

Introducir datos en ITACA y SAO, 10 días antes de comenzar en la empresa.

NUSS del **alumno** como **titular** y **DOCUMENTOS** del alumno en ITACA.

Nivel básico del **PRL** superado antes de ir a la empresa.

Exención parcial o total si se aporta un año de experiencia a tiempo completo.

¿QUIÉN SE ENCARGA DEL SEGUIMIENTO Y DE LA EVALUACIÓN DE LA FP DUAL?

- El seguimiento y la evaluación se hará de manera coordinada entre el tutor del grupo, el de la empresa y los profesores responsables de cada módulo.
- El tutor de la empresa informará y valorará la adquisición de los RA.
- El tutor de la empresa valorará en términos de **“SUPERADO”**, **“NO SUPERADO”**.
- El profesor de cada módulo recogerá la valoración y la ajustará a la evaluación.

MODELO TRADICIONAL FP

PRIMER CURSO									
PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE		
SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
CENTRO EDUCATIVO				CENTRO EDUCATIVO			CENTRO EDUCATIVO		
SEGUNDO CURSO									
PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE		
SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
CENTRO EDUCATIVO				CENTRO EDUCATIVO			EMPRESA		

DOS AÑOS - ORDINARIA

SIN AUTORIZACIÓN - COMUNICACIÓN 15 DÍAS ANTES - NO SE PIERDEN HORAS ESCOLARES

NORMATIVA FP DUAL COMUNIDAD VALENCIANA

- ALTERNANCIA
- CONCENTRACIÓN
- EXTENSIÓN (3 AÑOS)

OPCION B. ALTERNANCIA

MAS FACIL SI TODOS LOS MP SON DUALIZABLES.

SI NO SON TODOS DUALIZABLES LOS DÍAS DE EMPRESA SOLO HORAS DE MP DUALIZABLES.

SEMANAS AL MES				PRIMER CURSO					
PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE		
SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
CENTRO EDUCATIVO									

SEGUNDO CURSO									
PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE		
SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
CENTRO EDUCATIVO									

DIAS AL MES				PRIMER CURSO					
PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE		
SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
CENTRO EDUCATIVO				ALTERNANCIA CENTRO EMPRESA 2/3 - 3/2 - 1/4 - 4/1					

SEGUNDO CURSO									
PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE		
SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
				ALTERNANCIA CENTRO EMPRESA 2/3 - 3/2 - 1/4 - 4/1					

OPCIÓN A. CONCENTRACIÓN HORARIA

MÁS FÁCIL SI TODOS LOS MP SON DUALIZABLES.

SI NO SON TODOS LOS MP DUALIZABLES, CONCENTRAR HORAS DE FORMACIÓN EN LOS PRIMEROS TRIMESTRES.

PRIMER CURSO

PRIMER TRIMESTRE

SEPT OCT NOV DIC

CENTRO EDUCATIVO

SEGUNDO TRIMESTRE

ENE FEB MAR

CE/EMP

TERCER TRIMESTRE

ABR MAY JUN

CE/EMP

SEGUNDO CURSO

PRIMER TRIMESTRE

SEPT OCT NOV DIC

CE/EMP

SEGUNDO TRIMESTRE

ENE FEB MAR

CE/EMP

TERCER TRIMESTRE

ABR MAY JUN

CE/EMP

MÍNIMO 100 HORAS EN PRIMER CURSO

EXTENSIÓN (3 AÑOS)

- Carácter excepcional.
- Está justificada exclusivamente por la necesidad de establecer un programa formativo relacionado con un proceso de especialización destacado que se desarrolle en una empresa vinculada bien con la calidad de vida, como son la industria agroalimentaria y la cosmética, la actividad económica del turismo o la promoción de la salud y la sanidad; con la elaboración de productos innovadores, como los bienes de consumo personalizado
- O bien con la creación de procesos avanzados de fabricación, como por ejemplo la actividad económica automovilística o la producción de bienes de equipo.

En todo caso, las solicitudes tendrán que estar debidamente justificadas y autorizadas según el procedimiento establecido en el artículo 13 de esta orden.

OFERTA FORMATIVA ACTUAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

	NIVEL 01	NIVEL 02	NIVEL 03	TOTAL
OFERTA DE LA FP	34 CG BÁSICA https://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/fp-basica.html	65 CFG MEDIO https://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/grado-medio.html	92 CFG SUPERIOR https://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/grado-superior.html	191
		4 CURSO DE ESPECIALIZACIÓN https://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/curso-especializacion.html	19 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN https://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/curso-especializacion.html	29

¿CÓMO VAMOS A ORGANIZAR LAS ESTANCIAS FORMATIVAS DUAL Y FCT EN EL CURSO 2024-25?

CFGM OPER.LAB

1º FCT DUAL

2º FCT

CFGS LAC

1º FCT DUAL

2º FCT

CFGS Q I

1º FCT DUAL

2º FCT

FCT

2º CFGS LAC

2º CFGS Q. I.

GENER						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

15/01/25 - COCOPE

FEBRER						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

12/02/25 – COCOPE

18/02/25 – Av. Final 2n CFGS

21/02/25 – Lliurament notes av. Final 2n CFGS 25/02/25 –

Segona avaluació (resta de grups) 28/02/25 – Lliurament

notes 2a avaluació 24/02/25 – Començament FCT 2n CFGS

MARÇ						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

10/03/25 – Començament FCT 2n CFGM

12/03/25 - Claustre i Consell resultats 2a ava

ABRIL						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

09/04/25 - COCOPE

MAIG						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

07/05/25 - COCOPE

16/05/25 - Final FCT 2n CFGS

JUNY						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	☺	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

10/06/25 - Av. FCT 2n CFGM

FCT
50 JORNADAS/ 8
HORAS
TOTAL 400 HORAS

FP DUAL

1º CFGM OP. LABORATORIO

1º CFGS LAC

1º CFGS Q.I.

MARÇ						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

10/03/25 – Començament FCT 2n CFGM

12/03/25 - Claustre i Consell resultats 2a ava

MAIG						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

07/05/25 - COCOPE

16/05/25 – Final FCT 2n CFGS

19/05 a 04/06 – DUAL 1r CFGM i CFGS

21-27/05/25 – Lectura projectes 2n CFGS

28/05/25 – Av. FCT 2n CFGS

30/05/25 – Final FCT 2n CFGM

30/05/25- Av. Extra. 2N CFGS

ABRIL						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

09/04/25 - COCOPE

JUNY						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	☺	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

10/06/25 – Av. FCT 2n CFGM

10/06/25 – Av. Extraordinaria 2n CFGM

10/06/25 – Av. Final 1CFGM i 1CFGS

13/06/25 – Lliurament notes

25/06/25 – Av. Extraordinaria 1r CFGM i CFGS

15 JORNADAS/ 8HORAS
TOTAL 120 horas

FCT/ERASMUS

2º CFGM OPERACIONES DE LABORATORIO

MARÇ						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

10/03/25 – Començament FCT 2n CFGM

12/03/25 - Claustre i Consell resultats 2a ava

ABRIL						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

09/04/25 - COCOPE

MAIG						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

07/05/25 - COCOPE

16/05/25 – Final FCT 2n CFGS

19/05 a 04/06 – DUAL 1r CFGM i CFGS

21-27/05/25 – Lectura projectes 2n CFGS

28/05/25 – Av. FCT 2n CFGS

30/05/25 – Final FCT 2n CFGM

30/05/25- Av. Extra. 2N CFGS

JUNY						
DL	DM	DC	DJ	DV	DS	DG
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	☺	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

10/06/25 – Av. FCT 2n CFGM

10/06/25 – Av. Extraordinaria 2n CFGM

10/06/25 – Av. Final 1CFGM i 1CFGS

13/06/25 – Lliurament notes

25/06/25 – Av. Extraordinaria 1r CFGM i CFGS

FCT/ERASMUS
47 JORNADAS/ 8HORAS
TOTAL 380 horas

COMO RESUMEN, LA NUEVA LEY DE FP DUAL PRETENDE:

- 1.- UNIFICAR LA FORMACIÓN (UNIFICACIÓN SISTEMAS DE FP EDUCATIVO Y LABORAL)
- 2.- REVISAR Y CREAR NUEVOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA-ACREDITACIONES
- 3.- ORIENTACIÓN PROFESIONAL DURANTE TODA LA VIDA: ESTRATEGIA GENERAL DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

PARA CONSEGUIR:



Mejora de la
formación durante
la vida laboral



Conexión con la
universidad



Mejorar el
emprendimiento

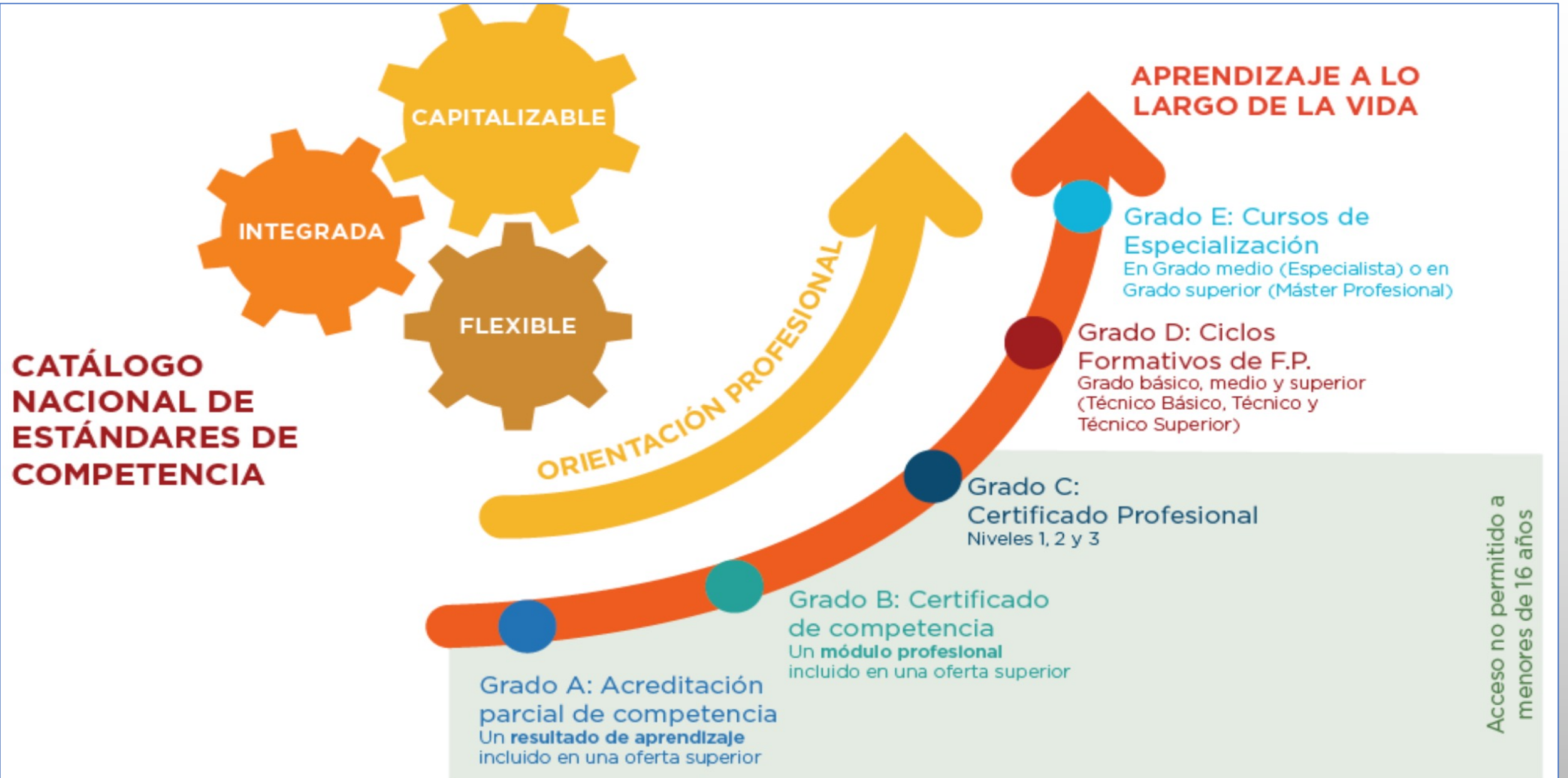


Mejorar la
innovación



ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

NUEVO MODELO DE FP. LEY ORGÁNICA 2022



CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
(Familia Química)



UNIDADES DE
COMPETENCIA

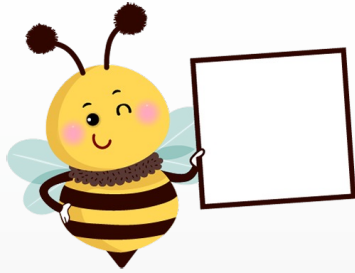


MODULOS ASOCIADO
AL CICLO



2-ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Por experiencia laboral o formación no formal



RD 659/23 y LO
3/22 TÍTULO VI

Objetivo
Requisitos
Competencia
Familia
Comisión
Solicitud

ORIENTACIÓN INICIAL

ASESORAMIENTO

EVALUACIÓN

ORIENTACIÓN FINAL

Unidad de
acreditación:
estándar de
competencia

Referencia:
catálogo de
estándares

Certificado
Oferta modular
Prueba de acceso
Grados B/C
Emprender

2-ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- PASOS A REALIZAR EN EL PROCESO



ESTE PROCEDIMIENTO SIRVE PARA ACREDITAR
TUS **COMPETENCIAS PROFESIONALES**
Y OBTENER UN **TÍTULO OFICIAL**

FORMACIÓN PROFESIONAL

GRADO D
IES

GRADO A,B,C
EXPERIENCIA
LABORAL

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

2-ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

2.1.- INSCRIPCIÓN

Plazo abierto de forma permanente:

<http://www.ceice.gva.es/es/web/cualificaciones-profesionales>



¿QUIÉN PUEDE OBTENER UN GRADO A, B y/o C?

- Nacionalidad española o similar.
- Mayor de:
 - 18 años nivel I
 - 20 años nivel ii o iii
- Experiencia laboral
- Formación no formal

2-ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

2.2. ASESORAMIENTO



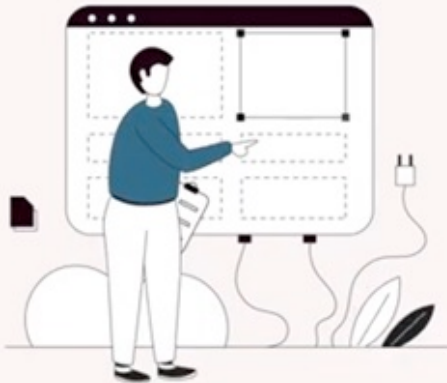
2-ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

2.3.- EVALUACIÓN

EN ESTA FASE DEMOSTRAREMOS LAS **COMPETENCIAS PROFESIONALES** ADQUIRIDAS A LO LARGO DE LA VIDA



LA PERSONA QUE NOS EVALÚA TE INDICARÁ QUÉ **COMPETENCIAS** ESTÁN DEMOSTRADAS.



EN CASO DE **NO SUPERAR** ALGUNA UNIDAD, SE TE FACILITARÁ UN **INFORME DE ORIENTACIÓN** PARA LA OBTENCIÓN DE UNA **TITULACIÓN OFICIAL**.



2-ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

2.4.- ACREDITACIÓN DESPUÉS DEL PEAC



LAS ACREDITACIONES TE PERMITIRÁN
ACCEDER A OTROS TÍTULOS DE
FORMACIÓN PROFESIONAL



UNA VEZ ACREDITADAS TODAS
LAS UNIDADES DE COMPETENCIA,
PODRÁS OBTENER LOS CERTIFICADOS DE
PROFESIONALIDAD CORRESPONDIENTE.



COMISIÓN COLEGIADA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL



Oficina de
información y
orientación
profesional

MISIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE ORIENTACIÓN

INFORMAR Y ACOMPAÑAR EN LA PLANIFICACIÓN PERSONAL DEL ITINERARIO FORMATIVO Y PROFESIONAL SOBRE:



Las posibilidades de formación profesional



La Elección de una profesión y su cambio



EL Perfeccionamiento de la profesión



LA Evolución del mercado laboral y oportunidades de emprendimiento



EL Desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera profesional

LAS COMISIONES COLEGIADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEBEN ESTABLECERSE EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS CON FP

CON MIEMBROS:



**DEL
Departamento
de orientación**

**DEL
Departamento
de fol**

**1 miembro de
cada familia
profesional**

**Coordinador
Emprén y
Acredita (Red
Novigi)**

FINES DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE FORMACIÓN PROFESIONAL



AYUDAR A:



INSERCIÓN



REINSERCIÓN



MOVILIDAD



MEJORA DE EMPLEO

PARA ELLO, LA COMISIÓN DEBE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

INFORMAR Y ASESORAR INDIVIDUALIZADAMENTE

INFORMAR SOBRE PERFILES PROFESIONALES Y OCUPACIONES

INFORMAR SOBRE TENDENCIAS Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL

INFORMAR SOBRE POSIBILIDADES DE ACCESO AL EMPLEO E ITINERARIOS FORMATIVOS

INFORMAR SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN RELACIONADAS NUEVOS EMPLEOS

PROMOCIÓN DE PERFILES STEM

ACOMPañAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS

TENIENDO EN CUENTA:

coordinación entre Comisiones de orientación

atención a personas con discapacidad

acciones para garantizar la igualdad de género



DESTINADAS A:

ALUMNADO DEL CENTRO (ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO EN TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS)	LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ALUMNADO EGRESADO (ESPECIAL ATENCIÓN: DIFICULTADES DE INSERCIÓN E INICIATIVAS EMPRENDEDORAS)	CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA QUE NO OFREZCAN FORMACIÓN PROFESIONA
CIUDADANÍA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD PRÓXIMA AL CENTRO Y CIUDADANÍA EN GENERAL	EMPRESAS
ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIOLABORAL	ORGANISMOS ASIMILADOS

Y QUE DEBEN SER DIFUNDIDAS EN LAS REDES SOCIALES Y LA WEB DEL CENTRO

[HTTPS://PORTAL.EDU.GVA.ES/IESVICENTCASTELL/VA/PRINCIPAL-CENTRE/](https://portal.edu.gva.es/iesvicentcastell/va/principal-centre/)



Secretaría



Atención a las familias



Oferta formativa



Actividades extraescolares



Oficina de información y orientación profesional



Concurso



Actividades de Biblioteca



Erasmus



Red Libros



Libros de texto 2024-25

[HTTPS://PORTAL.EDU.GVA.ES/IESVICENTCASTELL/VA/OFICINA-VA/](https://portal.edu.gva.es/iesvicentcastell/va/oficina-va/)

Oficina de información y orientación profesional



La *Resolución de 7 de julio de 2024*, establece que en cada centro educativo en el que se imparta Formación Profesional, debe constituirse una comisión colegiada de orientación profesional.

En nuestro centro educativo, la **comisión colegiada de orientación profesional** durante el curso 2024-25, estará formada por:

- Ester Díaz (Orientadora)
- Marta Árevalo (profesora de la familia Química).
- María Leonisa Chiva (profesora de la familia Química).
- Jose Carlos Nebot (profesor de la familia de Informática).
- Vallivana Pitarch (profesora de Formación y Orientación Laboral).

Entre las funciones que tiene esta comisión es la implementación de una **oficina de información y orientación profesional**, cuya función principal es la de atender las necesidades de orientación profesional del alumnado actual, alumnado diplomado, la comunidad próxima en el centro, y las personas, en general, que tengan interés en la oferta formativa de FP del centro.

En el siguiente cuestionario puede enviar su consulta a la comisión colegiada y establecer la preferencia del tipo de atención. El horario **de atención para el servicio de orientación profesional es miércoles a las 10:00h**. Si desea recibir este servicio debe rellenarse la información en el formulario y en unos días se pondrán en contacto con usted. Sin embargo, antes de pedir cita e información, puede visitar la página de nuestro centro en la que se detalla la oferta **formativa**.

Orientación profesional / Orientación profesional

Nombre y apellidos / Número y apellidos *(Requerido)*

Nombre / Número

Apellidos / Apellidos

DNI o NIE / DNI o NIE *(Requerido)*

Teléfono / Teléfono *(Requerido)*

PARA ASÍ, FOMENTAR LA ADQUISICIÓN, ENTRE OTRAS, DE:



HABILIDADES BÁSICAS Y TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (SOFT SKILLS)



LA TOMA DE DECISIONES



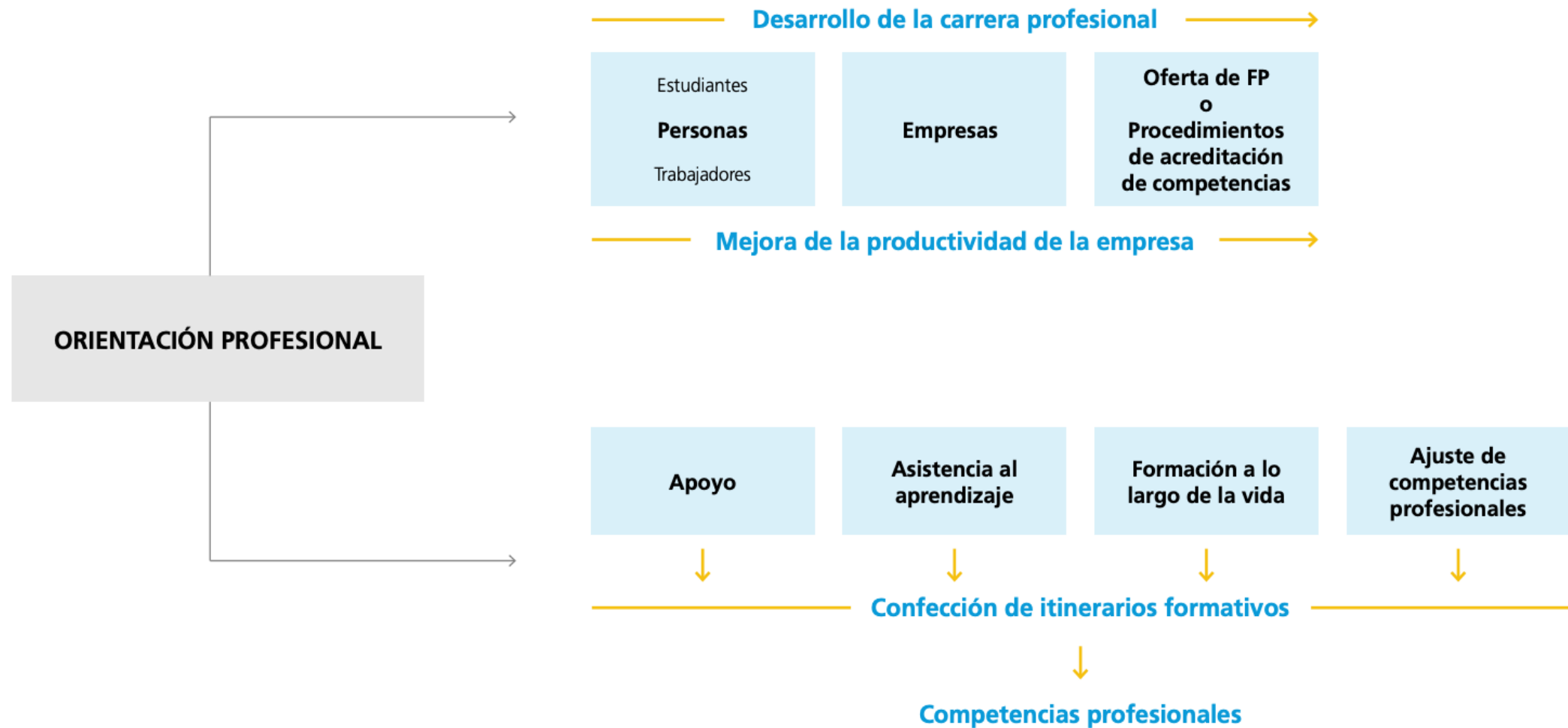
EL EMPRENDIMIENTO



EL TRAZADO DE ITINERARIOS FORMATIVOS Y PROFESIONALES

COMO CONCLUSIÓN

Sistema de orientación profesional del Sistema de FP





I . E . S
VICENT
CASTELL
DOMENECH

I.E.S. Vicent Castell I
Domenech

CASTELLÓN

¡Muchas Gracias!

